



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 • 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 SET. 2006

RES. H. N° 1039 - 06

Expte. N° 4.492/06

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir temporariamente un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión" con extensión a "Teoría y Práctica de la Prensa Escrita", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Asesora se constituyó en tiempo y forma;

QUE la misma se expidió de manera unánime, proponiendo se designe a la Profesora **Silvia Yolanda Castillo**, en el cargo objeto del llamado, de acuerdo al dictamen emitido por esa Comisión, el que no mereció impugnación ni objeción alguna;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 432/06, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión evaluadora, designando temporariamente a la docente mencionada a partir del 20 de setiembre y hasta el 31 de diciembre del corriente año;

QUE la Facultad cuenta con la partida individual necesaria para atender la designación efectuada, por renuncia de la Prof. FARAH;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión de los días 12 y 19/09/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen de la Comisión Asesora interviniente en el presente llamado, obrante en fs. 70/74) .-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR temporariamente a la **Prof. Silvia Yolanda CASTILLO** DNI.Nº 25.375.969, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, en las asignaturas mencionadas en el apígrafe, a partir del 20 de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 2006.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación efectuada, a las economías Presupuestarias del INCISO I , aprobado por RES.CS.Nº 503/05 Y 504/05 .-

ARTICULO 4º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentar en la Dirección General de Personal, la documentación de rigor.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

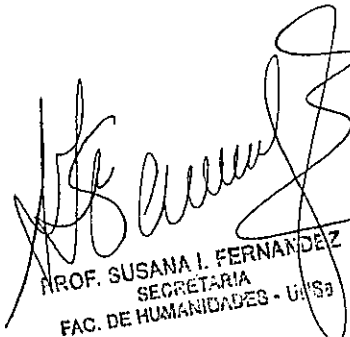
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

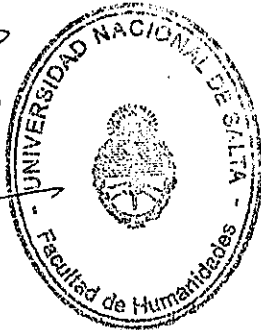
RES. H. N° 1039-06

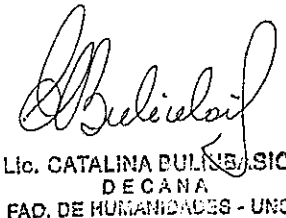
ARTICULO 5°.- ESTABLECER que la profesora designada, además de realizar funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades en el disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad.-

ARTICULO 6°.- NOTIFIQUESE a la interesada, y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Contable y Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad.-

MZ.-


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - U.N.Sa




Lic. CATALINA BULNES SICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - U.N.Sa